

ACUERDO METROPOLITANO N° 12
(Noviembre 1° de 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL DIRECTOR DE LA ENTIDAD PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS”

LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el artículo 20 literal f) numeral 3 de la Ley 1625 de 2013 y los Acuerdos Metropolitanos 18 de 2012 y 16 de 2016.

ACUERDA

Artículo 1°. Autorizar al Director de la Entidad para comprometer vigencias futuras por valor de Sesenta Mil Cuarenta Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Pesos M.L. (**\$60.040.588.000**) para las vigencias 2018 y 2019, que tendrán la finalidad de contribuir a la programación del gasto de conformidad con los tiempos de ejecución de los proyectos de inversión y gastos administrativos, según el siguiente detalle:

LÍNEA ESTRATÉGICA / PROYECTO / ACCIÓN	COSTO DEL PROYECTO	EJECUCIÓN PROGRAMADA 2017	VIGENCIAS FUTURAS 2018	VIGENCIAS FUTURAS 2019	% VIGENCIA FUTURA	TIPO DE RECURSO
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	\$ 132,063,991,000	\$ 72,023,403,000	\$ 40,040,588,000	\$ 20,000,000,000	45.46%	
1° CALIDAD AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$1,127,633,000	\$458,761,000	\$668,872,000	\$0	59.32%	
1.1° Fortalecimiento de los Procesos de Reciclaje: Fortalecer los Procesos de Gestión Integral de residuos sólidos, ordinarios y peligrosos en la Región Metropolitana.		220,000,000	330,000,000	0		
1.2° Aprovechamiento de Residuos Orgánicos: Fortalecer los Procesos de Gestión Integral de residuos sólidos, ordinarios y peligrosos en la Región Metropolitana.	1,100,000,000	220,000,000	330,000,000	0	60.00%	Ambiental
1.3° Fortalecer el Control y Vigilancia en el Manejo y Uso de la Biodiversidad: Servicio de dos (2) canales de acceso a Internet para el Centro de Atención y Valoración Fauna Silvestre.	27,633,000	18,761,000	8,872,000		32.11%	Ambiental
2° PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA EQUIDAD	\$ 8,510,618,000	\$ 2,566,043,000	\$ 5,944,575,000	\$ 0	69.85%	
2.1° Consolidación de la Cultura y Educación Territorial: Gestión escolar ambiental – transformando hábitos y prácticas ambientales– con las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Bello.	225,000,000	150,000,000	75,000,000	\$0	33.33%	Ambiental
2.2° Formulación e Implementación de Instrumentos de Planeación: Diagnóstico y diseño de la Superciudad de Medellín: Un Territorio con Proyecto.	5,512,000,000	2,000,000,000	3,512,000,000	\$0	63.72%	Ambiental
2.3° Implementación de Estrategias y Políticas de Salud Pública en el Valle de Aburrá: Implementar un Sistema Metropolitano de Gestión para el acceso de pacientes clasificados como Triage III, IV y V que requieren ser redireccionados al nivel de complejidad adecuado dentro de la Red Prestadora de Servicios de la EPS en los municipios de Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Itagüí, Envigado, Sabaneta, La Estrella y Caldas.	1,440,000,000	216,000,000	504,000,000	\$0	85.00%	Libre
2.4° Intervenciones Integrales de carácter Metropolitano: Evaluar capacidades de carga para la Región Metropolitana del Valle de Aburrá, bajo criterios de sostenibilidad mediante la utilización de la herramienta DENS-URBAM.	1,333,618,000	200,043,000	720,000,000	\$0		Ambiental
			1,133,575,000	\$0	85.00%	Ambiental

LÍNEA ESTRATÉGICA / PROYECTO / ACCIÓN	COSTO DEL PROYECTO	EJECUCIÓN PROGRAMADA 2017	VIGENCIAS FUTURAS 2018	VIGENCIAS FUTURAS 2019	% VIGENCIA FUTURA	TIPO DE RECURSO
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	\$ 132,063,991,000	\$ 72,023,403,000	\$ 40,040,588,000	\$ 20,000,000,000	45.46%	
3° SOPORTE INSTITUCIONAL, GESTIÓN Y COOPERACIÓN	\$ 2,671,078,000	\$ 1,169,998,000	\$ 1,501,080,000	0	56.20%	
3.1° Fortalecimiento Tecnológico para la Gestión Institucional: Implementación de la Estrategia Digital del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	934,053,000	864,520,000	69,533,000	0	7.44%	Libre
3.2° Fortalecimiento Tecnológico para la Gestión Institucional: Caracterización de variables territoriales y ambientales que soporten las decisiones de política pública para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	145,204,000	24,201,000	121,003,000	0	83.33%	Ambiental
3.3° Fortalecimiento Tecnológico para la Gestión Institucional: Elaboración de la modelación urbana tridimensional y análisis generales para los diez Municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	1,500,000,000	225,000,000	1,275,000,000	0	85.00%	Libre
3.4° Fortalecimiento Tecnológico para la Gestión Institucional: Servicio de dos (2) canales de acceso a Internet.	91,821,000	56,277,000	35,544,000	0	38.71%	Libre
4° MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA Y AMABLE	110,118,921,000	65,911,585,000	24,207,336,000	20,000,000,000	40.15%	
4.1° Construcción Vía Regional Occidente entre Curva del Diablo y Autopista Medellín Bogotá: Estudios y diseños, gestión integral predial y construcción del mejoramiento de la Avenida Carabobo (carreras 52 - 53 - 55) desde la Calle 77 hasta límites con el Municipio de Bello.	109,800,000,000	65,800,000,000	24,000,000,000	20,000,000,000	40.07%	Ambiental
4.2 Infraestructura Movilidad No Motorizada. Actualización de los diseños de Ciclo-Infraestructura y espacio público en el entorno a la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín núcleo el Volador y la Ciudad Universitaria de la Universidad de Antioquia por la Calle Barranquilla.	240,480,000	72,144,000	168,336,000	0	70.00%	Ambiental
4.3° Infraestructura Movilidad No Motorizada: Gastos Operativos por Transporte para atender la demanda en los proyectos de planeación territorial.	78,441,000	39,441,000	39,000,000	0	49.72%	Libre
5° SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ	8,700,000,000	1,305,000,000	7,395,000,000	0	85.00%	
5.1° Fortalecimiento de la Seguridad Integral en los Territorios Integrados: Apoyo tecnológico, logístico y operativo en materia de seguridad para los municipios de Itagüí, la Estrella y Bello con la ampliación de la cobertura del circuito cerrado de televisión.	8,700,000,000	1,305,000,000	7,395,000,000	0	85.00%	Libre
6° Gastos Administrativos	935,741,000	612,016,000	323,725,000	0	34.60%	
Dos (2) canales de acceso a Internet, administración avanzada y segura de los servidores y soporte, mantenimiento al sistema de información financiera SICOE, mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para las impresoras, escaners y plotters, actualización, soporte y mantenimiento del Sistema POS SAG-XP, mantenimiento a los torniquetes del Parque Metropolitano de las Aguas.	935,741,000	612,016,000	323,725,000	0	34.60%	Libre

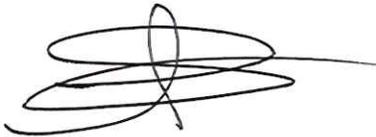
Artículo 2°. La Subdirección Gestión Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, realizará el control de los recursos autorizados para comprometer vigencias futuras a través de la certificación de dichas vigencias para los procesos contractuales, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior. Igualmente deberá incluir en los respectivos presupuestos de cada vigencia fiscal las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos.

Artículo 3°. El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Este acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de la Junta Metropolitana del día primero (1°) de noviembre de 2017, según consta en el acta respectiva

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, al 1er día del mes de Noviembre de 2017



FEDERICO GUTIERREZ ZULUAGA
Presidente *mm*
Alcalde de Medellín *[initials]*



EUGENIO PRIETO SOTO
Secretario *[initials]*
Director Área Metropolitana *[initials]*

